



DESIGNA REPRESENTANTE QUE INDICA, COMO MIEMBRO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE CORFO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 20.241.

R.M. N° 01

SANTIAGO, 13 ENE. 2016

División Jurídica
NAC

COORDINADOR REGISTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

VISTO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

13 ENE 2016

dispuesto en la ley N° 6.640; en la ley N° 20.241, en el decreto N° 1.523, de 2012, del Ministerio de Hacienda; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y en la resolución ministerial exenta N° 1.972, de 22 de agosto de 2014, de este origen.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el inciso cuarto del artículo 2° de la ley N° 20.241, indica que este ministerio debe designar un miembros integrante del órgano colegiado de CORFO, cuya función es resolver la solicitud de inscripción en el Registro de Centros para la Realización de Actividades de Investigación o Desarrollo.
2. Que, mediante la resolución ministerial exenta N° 1.972, de 22 de agosto de 2014, de este origen, se designó en calidad de representante ante el referido órgano colegiado, a don Pablo Fernández Gumucio, por un periodo de dos años a contar de la total tramitación de dicha resolución.
3. Que, en virtud de la renuncia del señor Fernández Gumucio -aprobada mediante decreto TRA N° 119247/406/2015-, existe la necesidad de nombrar a un reemplazante.
4. Que, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 84.990, de 4 de noviembre de 2014, dispuso que todas aquellas personas que compongan un ente colegiado integrante de la Administración del Estado, deben contar con un nombramiento de la autoridad respectiva cuando así lo exija la ley, en cuyo caso el acto pertinente está sometido al trámite de toma de razón.

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

01 FEB 2016

TERMINO DE TRAMITACION

TOMADO RAZON

27 ENE. 2016

Contralor General
de la República
Subrogante

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a doña Paula Cecilia González Frías -en reemplazo de don Pablo Fernández Gumucio-, como miembro integrante del órgano colegiado de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, a que se refiere el artículo 2°, inciso cuarto, de la ley N° 20.241 y el artículo 14 del decreto N° 1.523, de 2012, del Ministerio de Hacienda.

La designación de la señora Paula Cecilia González Frías, será por el periodo de tiempo que falta para completar el lapso de dos años por el cual fue nombrado el señor Fernández Gumucio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por razones de buen servicio, la señora González Frías asumió sus funciones el 8 de diciembre de 2015, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES

**MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**



Distribución

- Gabinete de Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Gabinete Vicepresidente Ejecutivo CORFO.
- División Jurídica
- Oficina de Partes